CONVOCATORIA

INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL

IA-CAPDAM-16-2025

Para la adquisición de:

HERRAMIENTA MANUAL PARA DIFERENTES AREAS

Para

LA COMiSION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

Colima, Col. a 09 de junio de 2025

PARA LOS EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES SE ENTENDERÁ POR **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA O LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA**, A LA LEY REFERIDA EN EL DECRETO NO. 150 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y SU FE DE ERRATAS DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO, AMBAS PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE COLIMA.

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, Colima, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima y los Artículos 20, 21, 26, Fracción II, 27, 28, 30 Párrafo 1, Fracción I, 32, 35, 38, 40, 46 fracción III y 47, de la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA**; y demás disposiciones legales vigentes de la materia, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, por conducto de la Dirección Administrativa, ubicada en Blvd. Miguel de la Madrid No 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima, C.P. 28867, con número de teléfono 314-331-1630, le convoca a participar en la **Invitación Restringida Nacional No IA-CAPDAM-16-2025** con carácter presencial y nacional **para la adquisicion de HERRAMIENTA MANUAL PARA DIFERENTES AREAS** , misma que se adjudicará por **PAQUETE UNICO**, y cuyas características y demás especificaciones se detallan en el **ANEXO No. 1 TÉCNICO** de las bases de la presente Invitación Restringida.

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted sirva presentar su oferta, con objeto de someterla a consideración del Comité de Adquisiciones.

B A S E S

1.- INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD.

El objeto del presente concurso es para la adquisición de **HERRAMIENTA MANUAL PARA DIFERENTES AREAS**, solicitado por la **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA**

El presente procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas (proveedores), se adjudicará por **PAQUETE UNICO**, mediante **CONTRATO ESPECIFICO**, para la adquisición de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones, se establecen en el **Anexo No.1 Técnico.**

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

FECHA DE ENTREGA: El proveedor debera de entregar los bienes conforme a lo establecido en el **Anexo No 1 Técnico.**

LUGAR DE LA ENTREGA: Los bienes se entregaran en el Almacén General de la **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, ubicada en Blvd. Miguel de la Madrid No 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima, C.P. 28867.

CONDICIONES DE ENTREGA: Se deberá de hacer **ENTREGA TOTAL,** conforme a las necesidades de la dependencia requirente y se le notificará al proveedor adjudicado, de acuerdo con el **ANEXO No. 1 TÉCNICO.**

1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.

El tipo de Transporte a utilizar para el envío de los bienes, será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la Convocante,** incluyendo la descarga del producto solicitado en el domicilio indicado en el punto 1.2.

1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.

En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones establecidas en el **ANEXO No. 1 TÉCNICO,** la dependencia procederá al rechazo de los bienes, arrendamientos o servicios entregados, el cual el proveedor adjudicado deberá sustituirlo en un plazo no mayor de 15 días naturales contados a partir de la fecha de la devolución del producto o servicio defectuoso.

1.5 SEGUROS.

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega total de los bienes arrendamientos o servicios en los domicilios señalados en el punto 1.2.

1.6 VIGENCIA DE LA OFERTA.

La oferta deberá estar vigente desde que se adjudique la compra en el acto del fallo y hasta el pago total de los bienes.

1.7 OPCIONES DE COTIZACIÓN LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros

participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO No. 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.8 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.9 INCREMENTO A LA CANTIDAD DE LOS BIENES SOLICITADOS.

De conformidad con el Artículo 57 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, la dependencia requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, podrá incrementar las cantidades de los servicios solicitados mediante las modificaciones al o los pedidos o contratos vigentes derivados de la invitación a cuando menos 3 personas (proveedores) sin tener que recurrir a la celebración de una nueva invitación.
Dichas modificaciones se harán dentro de la vigencia del contrato y no podrá rebasar en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes originales establecidos en el mismo y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

1.10 MONEDA.

La moneda en que se cotizará y efectuará el pago respectivo, será en pesos mexicanos.

1.11 CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgará ninguna clase de anticipo.

El pago quedará estipulado en el contrato y quedará sujeta a las condiciones que establezcan las mismas, no podrá exceder de 30 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa aceptación y entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, ante la Dependencia solicitante.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

2.1 COSTO DE BASES.

Las bases del presente concurso podrán adquirirse sin costo.

2.2 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en una etapa, para lo cual la apertura del sobre podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes concursantes, pero invariablemente intervendrá un representante del Órgano Interno de la COMISIÓN DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, y el comité correspondiente.

En la apertura del sobre se realizará una revisión de la documentación de manera cuantitativa y cualitativa para evaluar las propuestas.

Se llevará a cabo en la **Sesión ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, a celebrarse el **día 19 de junio de 2025 a partir de las 9:00 horas,** en la sala de juntas de la **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, ubicada en Blvd. Miguel de la Madrid No 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima, C.P. 28867, con número de teléfono 314-331-1630, conforme al siguiente calendario

No.	Actividad	Fecha	Lugar
1	Entrega de Propuestas por parte de los Licitantes	Jueves, 19 de junio del 2025 de las 8:00 a 8:45 horas.	Departamento de Recursos Materiales, en las instalaciones de la CAPDAM
2	Presentacion de Apertura de propuestas tecnica y economica	Jueves, 19 de Junio del 2025 a las 9:00 hrs.	Sala de Juntas, en las instalaciones de la CAPDAM
3	Acto de Fallo	Siguiente sesion del comite	Sala de Juntas, en las instalaciones de la CAPDAM

El Comité de Adquisiciones, será el cuerpo colegiado facultado para aceptar o desechar las propuestas y tomar todas las decisiones durante la realización del mismo.

Si existe presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante, el Comité lo comunicará al Órgano Interno de Control de la **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

2.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para la evaluación de las propuestas se utilizará el método de evaluación binario de conformidad con el Artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El cumplimiento a los puntos solicitados en la convocatoria de los procedimientos de Invitación Restringida, se harán constar bajo signos gráficos inequívocos en el documento creado para tal efecto por la convocante, debiendo quedar anexos para constancia en el acta de la sesión de comité en que se desahogaron, la que surtirá efectos de acta de fallo de los procedimientos de adquisiciones realizados.

2.4 FALLO.

El acta que se emite en las sesiones del Comité, fungirá como acta de fallo de la Invitación Restringida Nacional.

2.5 NOTIFICACIÓN.

Al licitante adjudicado se le notificará por correo electrónico y/o por parte de la dependencia con la orden de compra y/o por escrito del fallo en el que resulte ganador.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL CONCURSO.

3.1 ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA.

El licitante deberá presentar el **Anexo No. 3 "FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE" en hoja membretada del concursante firmado por representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** adjunto a la siguiente documentación:

***PERSONA FÍSICA**

a) Presentar copia del formato de la Clave Única de Registro de Población (CURP) expedido por la Secretaría de Gobernación, del licitante y en su caso del representante legal.
b) Copia de la Credencial Elector y/o Pasaporte del licitante y, en su caso, del representante legal, **VIGENTE.**
c) En su caso, copia del Poder Notarial donde se faculta al Representante Legal para realizar actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos y convenios, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECIFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
d) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT presentando la situación del contribuyente como ACTIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
e) Copia del **comprobante de domicilio fiscal** manifestado en la Constancia de Situación Fiscal, a nombre del proveedor participante o en su caso el contrato de arrendamiento del bien inmueble del cual se presenta el comprobante de domicilio, debiendo ser recibo de AGUA, LUZ o TELÉFONO FIJO con antigüedad no mayor a 90 días naturales, a la fecha de su presentación.

***PERSONA MORAL**

a) Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
b) Copia de la Credencial de Elector y/o Pasaporte del representante legal, **VIGENTE.**

c) Copia del Poder Notarial donde se faculta al Representante Legal para realizar actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos y convenios, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECIFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
d) Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT presentando la situación del contribuyente como ACTIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
e) Copia del **comprobante de domicilio fiscal** manifestado en la Constancia de Situación Fiscal, a nombre del proveedor participante o en su caso el contrato de arrendamiento del bien inmueble del cual se presenta el comprobante de domicilio, debiendo ser recibo de AGUA, LUZ o TELÉFONO FIJO con antigüedad no mayor a 90 días naturales, a la fecha de su presentación.

3.2 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO No. 4).

Carta en papel membretado del concursante firmada por el representante o apoderado legal, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de aceptación de las bases de la invitación a cuando menos tres personas.

3.3 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (ANEXO No. 5).

Declaración de Integridad, mediante carta en papel membretado del oferente firmada **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** por el Representante o Apoderado Legal, en la que manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO** induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3.4 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. (ANEXO No. 6).

Carta en papel membretado del oferente firmada por el representante o apoderado legal, en la que firme **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que se compromete a garantizar que los bienes sean de calidad, nuevo, garantizándolo en su totalidad, además de proveerlos en el momento en que la Dependencia solicitante así lo requiera, cumpliendo las especificaciones de acuerdo a lo solicitado en el Anexo No. 1 Técnico.

3.5 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. (ANEXO No. 7).

Carta en papel membretado del concursante **firmada por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada,** en la que declare **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que el concursante no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 38 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. Asimismo, que tampoco desempeño(amos) empleo, cargo o comisión en el servicio público y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato

correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, tal y como lo establece la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

3.6 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).

Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación). En **OPINIÓN POSITIVA**, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de su emisión. El no presentarlo en opinión positiva y/o dentro de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta.

3.7 DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFyA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES).

El concursante deberá presentar el documento denominado CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, (el trámite es sin costo en la página de internet http://www.dgicolima.col.gob.mx/web/ConstanciaDeOpinion/Constancia; este trámite también puede realizarlo en forma personal en las oficinas de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, ubicadas en el Complejo Administrativo. La opinión tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. El no presentarlo o presentarlo con obligaciones y/o créditos fiscales a cargo o fuera de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta. **ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORÁNEAS.**

3.8 GIRO U OBJETO SOCIAL (ANEXO No. 8).

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con el giro u objeto social el cual está acreditado en la documentación legal de su representada y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes y/o servicios objeto de la presente Invitación Restringida.

3.9 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO No. 9).

Presentar escrito en hoja membretada del concursante, **firmado por el representante legal, apoderado, propietario, o la persona facultada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde el licitante justifique si tiene contemplado o no subcontratar, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

3.10 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL. (ANEXO No. 10).

Escrito en el que su firmante manifieste, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse** por sí o por la persona que representa, para participar en la presente Invitación Restringida Nacional.

3.11 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO No. 11).

El licitante deberá presentar carta en papel membretado **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de lo los datos personales y/o de su representada que la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO** como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Invitación Restringida, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

3.12 ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 12).

El licitante deberá presentar carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste que reconoce las consecuencias jurídicas en las que puede incurrir si realiza en forma directa o indirecta cualquier conducta prevista en los artículos 66, 81, 82 y 83 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el artículo 238 fracción II del Código Penal para el Estado de Colima y el artículo 222 fracción II del Código Penal Federal.

3.13 CONSTANCIA DE PROVEEDOR NO INHABILITADO.

El licitante deberá entregar copia fotostática de la Constancia de proveedor no inhabilitado expedida por la Contraloría General del Estado de Colima con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, misma que se puede obtener en las oficinas de la propia Contraloría General del Estado, ubicadas en Calzada Pedro A. Galván Sur # 454, colonia Centro Colima, Colima, de lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas o bien al correo electrónico jefaturasituacionpatrimonial@gmail.com, previo pago en línea en el siguiente enlace: https://www.finanzas.col.gob.mx/finanzas/derechos/index010.php?clave=1026700100100 o en cualquiera de los Kioscos de Servicios y Trámites Electrónicos o Módulos de Asistencia al Contribuyente del Gobierno del Estado de Colima.

3.14 MEMORIA USB

Todos los documentos (debidamente firmados de forma impresa) escaneados en formato PDF y propuesta económica en archivo Excel, en una memoria USB conforme a la estructura y orden señaladas en las presentes bases.

3.15 DATOS BANCARIOS (ANEXO NO.13)

Presentar hoja membretada con los **datos bancarios** (y carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta, banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza

3.16 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Sobre cerrado con las propuestas técnica y económica conforme a lo establecido en el punto **4** de estas bases.
LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL **PUNTOS 3.1 AL 3.14** PODRÁN PRESENTARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE. **LA FALTA DE ALGUNOS DE ESTOS DOCUMENTOS Y SUS REQUISITOS SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA**, EXCEPTO EL 3.8 QUE ES OPCIONAL. NO SE ACEPTAN FIRMAS POR AUSENCIA.

4 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y GENERALIDADES DE LA INVITACIÓN.

La oferta deberá entregarse **EN SOBRE CERRADO**, a más tardar a las **8:45 hrs. del día 19 de junio del presente año** en la Dirección Administrativa de la **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, ubicada en Blvd. Miguel de la Madrid No 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima, C.P. 28867, con número de teléfono 314-331-1630.

En la apertura del sobre cerrado, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis cualitativo, técnico, legal o administrativo de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área requirente a través de un **ASESOR TÉCNICO** nombrado por el área requirente.

4.1 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las propuestas deberán estar identificadas respecto al número y tipo de procedimiento, así como datos del licitante a través de los medios señalados en este punto, a elección del licitante y las propuestas se realizarán de la siguiente forma:

a) **Personal**: De la persona que solo entregue las propuestas en sobre cerrado, que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3.
b) **Servicio postal o mensajería:** Los licitantes deberán remitir el sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el punto 3.
c) **Medios remotos o comunicación electrónica**: La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo no aceptará propuestas a través de estos medios.

4.2 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA (Anexo No. 1 y Anexo No. 2).

El sobre contendrá las propuestas técnica y económica (según se describe en el Anexo No. 1 Técnico y Anexo No. 2 Económico de esta convocatoria), la cual deberá presentarse conforme a lo siguiente:

a) Impresa en papel membretado del concursante, sin tachaduras ni enmendaduras.
b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los productos ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **Anexo No. 1 Técnico** de estas bases.

Señalar tanto el precio unitario como el total en moneda nacional, (pesos mexicanos) **ANTES DE IMPUESTOS.** El concursante deberá presentar su cotización en moneda nacional en número y letra, desglosando el descuento que estén dispuestos a otorgar, si lo desean, (Anexo No. 2).

c) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello anexando a su firma la leyenda **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", (nombre completo y firma).**

d) Se presentará en idioma español.

e) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de la Invitación Restringida y durante el periodo de entrega de los bienes para el caso del concursante que resulte adjudicado.

f) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales se detectan errores aritméticos, el Comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. **En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios.** En caso de que el concursante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.

g) El contrato será **ESPECÍFICO**, para la adquisición de los bienes objeto de las presentes bases, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones, se establecen en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

NOTA:

Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados en las presentes bases serán desestimadas. La recepción de las propuestas será de forma cuantitativa y cualitativa ya que el área requirente que es LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA dependiente de la **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA,** evaluará las propuestas técnicas y económicas para determinarse a través del Comité quien será el licitante adjudicado.
En el **ANEXO No. 1 TÉCNICO** se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes y/o servicios objeto de la presente Invitación Restringida, mismos que son elaborados y solicitados por el Área Requirente y/o Área Técnica, tal y como quedó asentado en la Solicitud de materiales del **oficio no. DOP.022/2025, DOP.164/2025, ELEC-MAT-13-25 Y ELEC-MAT-24-25Para diferentes áreas de la Dirección de Operación,** así como la documentación complementaria (en su caso) que se solicita en el mismo.

El sobre deberá tener una ETIQUETA en papel membretado de la empresa en el que señale el NÚMERO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No IA-CAPDAM-16-2025.

5 FIRMA DEL CONTRATO.

Para los efectos legales a que haya lugar, el proveedor que resulte ganador deberá presentarse a firmar el contrato dentro de los Quince días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, en las

oficinas de la Dirección Administrativa de la **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, ubicada en Blvd. Miguel de la Madrid No 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima, C.P. 28867, con número de teléfono 314-331-1630, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El concursante deberá presentar el documento denominado CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, (el trámite es sin costo en la página de internet http://www.dgicolima.col.gob.mx/web/ConstanciaDeOpinion/Constancia); la opinión tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. El no presentarlo o presentarlo con obligaciones y/o créditos fiscales a cargo o fuera de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta. ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORÁNEAS.

En el supuesto de que el concursante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables será sancionado en los términos del Art. 93, 94, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, La dependencia requirente será quien informe del incumplimiento, por parte del proveedor, de la entrega de los bienes ofrecidos de acuerdo al **ANEXO No. 1 TÉCNICO.**

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

6 REQUISITOS PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado por un importe equivalente al **10%** del monto total con **IMPUESTOS INCLUIDOS** del monto adjudicado, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor del **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA**, y deberá ser entregada **dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato**, atendiendo la aplicación señalada en los artículos 52 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

7 CRITERIO DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
b) Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará por **PAQUETE UNICO**, a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
e) Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Invitación Restringida, así como en el **ANEXO No. 1 TÉCNICO**, **el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.**
f) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación que celebre la convocante en este mismo acto.

g) El área requirente constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO No. 1 TÉCNICO** de estas bases.
h) El área requirente verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
i) El área requirente verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.

El Comité de Adquisiciones, adjudicará la compra en cuestión a la propuesta que garantice a esta Institución las mejores condiciones de compra en cuanto a **calidad**, **oportunidad**, **precio** y demás circunstancias pertinentes al presente concurso, de acuerdo con lo que establece la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

8 DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

Se desechará al (los) licitante(s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta Invitación Restringida. (Punto 3) excepto el punto 3.8 que es opcional.
b) Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el Anexo No. 1 Técnico y Económico de estas bases.

c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de esta Invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la Invitación Restringida Nacional, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
e) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
f) Si los precios no fueran aceptables para la requirente y la convocante de acuerdo a los precios del mercado.

La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, ya sea en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, en el análisis cualitativo de las propuestas técnicas o en la apertura de propuestas económicas.

9 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL.

Se podrá cancelar la Invitación Restringida por las partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

a) Por caso fortuito;
b) Por caso de fuerza mayor;
c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

De acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

10 INVITACIÓN RESTRINGIDA DESIERTA.

La Invitación Restringida se declarará desierta en los siguientes casos:

a) Si no se registra ningún participante al acto de presentación de proposiciones y apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
b) Cuando no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse.
c) Cuando las propuestas no reúnan los requisitos de las bases de la Invitación Restringida o sus precios no fueran aceptables a juicio de la Convocante.

d) Si sus precios no fueran aceptables a juicio de la Convocante y la Requirente.

11 RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado.
b) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
c) Cuando la suma de las penas por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de seriedad de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
d) Cuando no coincidan las características de los productos ofertados con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO No.1 TÉCNICO** de estas bases.
e) En caso del incumplimiento de la presentación de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

En el supuesto de que sea rescindido el o los contratos, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de seriedad de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de seriedad de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo señalado en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

12 SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía de seriedad relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del producto y/o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.
De conformidad a lo establecido en los Artículos 32, fracción XIV, 93, 96, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a seis meses ni mayor a cinco años, al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

I. El (los) proveedores(s) que injustificadamente y por causas imputables a él (ellos) no formalice(n) el pedido o contrato adjudicado por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
II. El (los) proveedor(es) que se encuentre(n) en alguno de los supuestos del Artículo 38, Fracción III de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, respecto de dos o más Dependencias o Entidades.
III. El (los) proveedor(es) que no cumpla(n) con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él (ellos) y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a la **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, así como aquel (aquellos) que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
IV. El o los proveedores que proporcione(n) información falsa o que actúe(n) con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

El (los) proveedor(es) adjudicado(s) será(n) responsable(s) de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del producto y/o prestación de los servicios relacionados.

13 VICIOS OCULTOS.

El concursante adjudicado quedará obligado ante el **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA** a responder de los defectos y vicios ocultos del bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de esta Invitación Restringida Nacional.

14 PENAS CONVENCIONALES.

LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA, aplicará penas convencionales al proveedor adjudicado, por la demora en la entrega de los productos objeto de esta Invitación Restringida, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras éste incumplimiento dure, pasados 30 días hábiles se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor de la **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del bien y/o servicio en el lugar y con la persona señalado por la convocante. **COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA** le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **cheque certificado a favor de la COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA,** acompañado de un

escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del producto quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

ANEXO No 1 TÉCNICO
NO. DE CONCURSO: IA-CAPDAM-16-2025
PROPUESTA TÉCNICA
POR PAQUETE

ORGANISMO:	**COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**
DIRECCIÓN O ÁREA	**DIFERENTES AREAS DE LA DIRECCION DE OPERACION**
CONCEPTO:	**HERRAMIENTA MANUAL PARA DIFERENTES AREAS**

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

Oficio No.ELEC-MAT-24-25

NO.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SUGERENCIA DE MODELO	MARCA SUGERIDA
1	2	PZA.	Llave de cadena tipo caimán para tubos de 8" Rojo Sujeción uso pesado.	798 C o similar	URREA O SIMILAR
2	2	PZA.	Llave de cadena tipo caimán para tubos de 6" Rojo Sujeción uso pesado.	799 C o similar	URREA O SIMILAR
3	2	PZA.	Llave de cadena tipo caimán para tubos de 4" Rojo Sujeción uso pesado.	796 C o similar	URREA O SIMILAR
4	2	PZA.	Garrucha cromada de cadena de 6 mts., 1 tonelada,	HB5006	DOGOTULS O SIMILAR
5	2	PZA.	Polipasto manual de cadena de 6 mts., 1 tonelada,	PM-16	MIKELS O SIMILAR
6	2	PZA.	Llaves Stillson aluminio 36" para uso extra pesado.	836AUR	URREA O SIMILAR

Oficio No. ELEC-MAT-13-25

NO.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SUGERENCIA DE MODELO	MARCA SUGERIDA
1	4	PZA.	Arco de segueta de alta tensión	353AT	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
2	1	PZA.	Caja metálica herramienta 24”,	D8	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
3	7	PZA.	Cajas portaherramientas metálicas, 24”,	D8A	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR

4	1	PZA.	Calibrador (pie de rey), 6 pulgadas, acero inoxidable. Modelo	CALDI-6M	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
5	4	PZA.	Cuchillo para linóleo	684	
6	2	JUEGO	Dados y accesorios	5401GT	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
7	2	JUEGO	Dados y accesorios	5201GT	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
8	2	JUEGO	Desarmadores de plano y de cruz genérico	CH113	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
9	2	PZA.	Eslinga de poliéster ojo 3 ton,	EP236	
10	6	PZA.	Eslinga de poliéster ojo, 1 ton,	EP212	
11	1	JUEGO	Extractor de Baleros	4011	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
12	2	PZA.	Flexómetro 5 metros, 16 pies	48-22-0716	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
13	4	JUEGO	Juego de dados y accesorios, 44 PZA.s,	5400sm	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
14	7	JUEGO	Juego de destornilladores con mango trimaterial y accesorios,	jdt25	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
15	4	JUEGO	Juego de llaves hexagonales “l” cortas uso industrial,	4972	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
16	4	JUEGO	Juego de llaves hexagonales “l” cortas uso industrial,	4976a	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
17	8	PZA.	Lámpara De Led 900lm Recargable	Truper LARE-900 Color de la linterna Gris	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
18	4	PZA.	Lentes de seguridad modelo hade,	usl001	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
19	2	PZA.	Limatón de devaste bastarda	UFMB8	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
20	2	PZA.	Llave ajustable 12”	712	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR

21	4	PZA.	Llave ajustable 12” negra,	712s	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
22	4	PZA.	Llave ajustable rubber grip 12”,	712g	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
23	1	PZA.	Llave STILSON 14”	814-hd	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
24	11	PZA.	Llave STILSON 18”	818-hd	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
25	8	PZA.	Llaves 15/16 combinada,	1230L	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
26	4	JUEGO	Llaves Allen estándar,	4972RHD	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
27	1	JUEGO	Llaves Allen estándar,	4972MHD	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
27	4	JUEGO	Llaves combinadas extralargas pulido espejo 12 puntas en pulgadas,	1200al	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
28	4	JUEGO	Llaves combinadas extralargas pulido espejo 12 puntas en pulgadas,	1200Aml	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
28	8	PZA.	Llaves españolas 1 – 1/2,	1248	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
29	2	PZA.	Llaves españolas 1- 5/16,	1242	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
30	2	JUEGO	Llaves estándar,	1200AML	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
31	2	JUEGO	Llaves milimétricas,	1200AL	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
32	2	JUEGO	Llaves Thor		URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
33	2	PZA.	Mango articulado rubber grip ½”,	5468H	URREA O SIMILAR

34	5	PZA.	Martillo bola de 24 onzas,	1324FV	URREA O SIMILAR
35	1	PZA.	Pinza amperimétrica digital 325 400A	325-400A	FLUKE O SIMILAR
36	7	PZA.	Pinza bimaterial para electricista, corte lateral con poncha cable, cal. 6,	259GHLX	URREA O SIMILAR
37	4	PZA.	Pinza corte lateral, cal. 6, 208gm	208GM	URREA O SIMILAR
38	9	PZA.	Pinza de presión quijada recta 10, 293R	293R	URREA O SIMILAR
39	4	PZA.	Pinza pela cable automática, 313	313	URREA O SIMILAR
40	4	PZA.	Pinzas bimaterial para electricista punta larga corte lateral sin resorte, punta cónica estriada, cal. 8,	2292gx	URREA O SIMILAR
41	2	PZA.	Pinzas de punta,	2292G	URREA O SIMILAR
42	2	PZA.	Pinzas para electricista	269GI	URREA O SIMILAR
43	2	JUEGO	Pinzas y puntas para anillos de retención,	383	URREA O SIMILAR
44	2	PZA.	Sujetador 2 pulgadas x9m matraca con gancho de alambre	5MG5	URREA O SIMILAR
45	4	PZA.	Tijera corta cable y/o alambre, uso pesado, para cable de cobre 1/0,	289g	URREA O SIMILAR

Oficio No. DOP.022/2025

NO.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	SUGERENCIA DE MARCA	MARCA SUGERIDA
1	7	PZA.	Llave stilson no 10	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
2	7	PZA.	Llave stilson no 14	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
3	7	PZA.	Llave stilson no 18	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
4	3	PZA.	Llave stilson no 24	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
5	7	PZA.	Llave perica de 12	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR

6	7	PZA.	Arco de segueta	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
7	7	PZA.	Cortador tubo de cobre	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
8	7	PZA.	Cincel de paleta de 1x10	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
9	7	PZA.	Cincel de punta hexagonal de 1x10	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
10	7	PZA.	Desarmador de paleta mediano urrea	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
11	7	PZA.	Desarmador de cruz mediano	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
12	7	PZA.	Boquillas para flamineta	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
13	7	PZA.	Pinzas de presión de 8" mordaza curva	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
14	7	PZA.	Pinzas mecánicas de 8"	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
15	7	PZA.	Marro de 3lbs	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
16	7	PZA.	Cinta de medición de costura de 1.55m a 2.00 m	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
17	7	PZA.	Flexómetro 8 mts	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
18	14	PZA.	Llave mixta de 1/2 con rach, cromado	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
19	14	PZA.	Llave mixta de 3/4 con rach, acabado cromado	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
20	14	PZA.	Llave mixta de 5/8 con rach, cromado 1220	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR

21	14	PZA.	Llave mixta de 11/16 con rach, cromado	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
22	14	PZA.	Llave mixta de 15/16 con rach, cromado	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
23	14	PZA.	Llave mixta de 1 1/8 con rach, acabado cromado 1236	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
24	7	PZA.	Lima escofina grande de un ancho de 4cm	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
25	7	PZA.	Caja para herramientas grande	URREA O SIMILAR	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR

Oficio No. DOP.164/2025

NO.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA SUGERIDA
1	1	PZA.	Desarmador de cruz	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
2	1	PZA.	Desarmador paleta	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
3	1	PZA.	Desarmador paleta 1/4 x 4"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
4	1	PZA.	Desarmador paleta 1/4" x 6"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
5	1	PZA.	Desarmador de cruz de 1/4" x 6"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
6	1	PZA.	Espátula	BELLOTA O SIMILAR
7	1	PZA.	Flexómetro 5 mts	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
8	2	PZA.	Guante de latex grande	
9	4	PZA.	Guante de piel para operador	
10	2	PAR	Guantes de latex	
11	2	PAR	Guantes largos	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
12	12	PZA.	Hoja de segueta	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
13	12	PZA.	Hoja de segueta std, acero alta velocidad , diente bastardo 08-1812 (azul-plata)	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR

14	1	PZA.	Llave mixta de 1/2"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
15	1	PZA.	Llave mixta de 15/16"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
16	1	PZA.	Llave mixta de 3/4"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
17	1	PZA.	Llave mixta de 9/16"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
18	1	PZA.	Llave española 11/16	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
19	1	PZA.	LLAVE PERICA O CRECIENTE N.º 12	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
20	1	PZA.	LLAVE STILSON N.º 10	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
21	1	PZA.	LLAVE STILSON N.º 14	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
22	1	PZA.	LLAVE STILSON N.º 18	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
23	4	PZA.	Llave angular	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
24	1	PZA.	Llave combinada 1/2	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
25	1	PZA.	Llave de globo 1/2 roscable	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
26	1	PZA.	Llave de paso 1/2	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
27	1	PZA.	Llave giratoria p/ensamblar varilla	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
28	1	PZA.	Llave individual para lavabo	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
29	1	PZA.	Llave nariz 1/2"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
30	1	PZA.	Llave p/ensamble de varilla	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
31	1	PZA.	Llave p/jalar y empujar varillas	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
32	1	PZA.	Llave para inserción	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
33	1	PZA.	Llave perica # 14	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
34	2	PZA.	Machete	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
35	1	PZA.	Manómetro	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR

36	1	PZA.	Marro de 14 lbs	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
37	1	PZA.	Marro de 16 lbs	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
38	1	PZA.	Martillo de bola	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
39	1	PZA.	Matraca de 1/2"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
40	2	PZA.	Pala cuadrada con mango de plástico. Pcy-p	TRUPER O SIMILAR
41	2	PZA.	Pala de punta o redonda, con mango . Pry-p	TRUPER O SIMILAR
42	2	PZA.	Pala cuadrada mango largo	TRUPER O SIMILAR
43	1	PZA.	Pinza de corte diagonal 6'	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
44	1	PZA.	Pinza extensión	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
45	2	PZA.	Pinzas de presión 10 cr	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
46	1	PZA.	Pinzas mecánicas 280 de 10"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
47	1	PZA.	Pinza para electricista 8"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
48	1	PZA.	Pinzas mecánicas de 8"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
49	2	PZA.	Zapapico con cabo , m/madera zp-5mx	TRUPER O SIMILAR
50	4	PZA.	Portacandado grande	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
51	1	PZA.	Tijeras para cortar tubo	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
52	1	PZA.	Tijeras para cortar tubo plus	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
53	4	PZA.	Rodillo para pintar	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
54	2	PZA.	Cortador para tubo de plástico (PVC y CPVC) tipo tijera capacidad de corte hasta 42 mm (1 5/8") Mod. COT-PVC	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
55	4	PZA.	Pala cuadrada cabo largo 1.5 mts.	TRUPER O SIMILAR
56	1	PZA.	Martillo rompe pavimentos (rotomartillo) 30 kg. 110 V, 2100 W, 70 J, con carrito (modelo D25980-B3)	DEWALT/BOSCH/MILWAUKEE/MAKITA O SIMILAR
57	8	PZA.	Pala de punta mango largo	TRUPER O SIMILAR
58	8	PZA.	Pala cuadrada mango largo	TRUPER O SIMILAR

59	3	PZA.	Llave stilson 14"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
60	3	PZA.	Llave perica de 12"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
61	3	PZA.	Llave mixta de 1/2"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
62	3	PZA.	Llave mixta de 9/16"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
63	3	PZA.	Llave mixta de 3/4"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
64	3	PZA.	Llave mixta de 15/16"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
65	3	PZA.	Llave mixta de 1/2"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
66	3	PZA.	Martillo de bola de 2 lbs	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
67	3	PZA.	Pinzas para mecanico	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
68	3	PZA.	Pinzas para electricista	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
69	3	PZA.	Pinzas de presión	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR

70	3	PZA.	Desarmador punta plana	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
71	3	PZA.	Desarmador de punta de cruz	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
72	3	PZA.	Flexómetro de 5 m	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
73	10	PZA.	Escoba de araña metálica (tubular)	
74	10	PZA.	Escoba de araña de platico	
75	50	PZA.	Guantes de operador	
76	30	PZA.	Botas de hule	TRUPER O SIMILAR
77	1	ROLLO	Soga de 1/2" de plástico	
78	12	PZA.	Cepillo de plástico grande con mango largo y cerdas duras	
79	12	PZA.	Cepillo de plástico pequeño con mango largo cerdas duras	
80	3	PZA.	Remachadora	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
81	1000	PZA.	Remaches de 5/32" x 3/8"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
82	1000	PZA.	Remaches de 3/16" x 3/8"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
83	1	PZA.	Extractor de baleros de 8 quijadas urrea mod 4212sjb	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
84	25	PZA.	Disco de corte de metal de 14"	DEWALT/BOSCH/URREA O SIMILAR
85	100	PZA.	Disco de corte de metal de 4 1/2""	DEWALT/BOSCH/URREA O SIMILAR

86	15	PZA.	Brochas de 2"	TRUPER O SIMILAR
87	15	PZA.	Brochas de 3"	TRUPER O SIMILAR
88	15	PZA.	Brochas de 4"	TRUPER O SIMILAR
89	15	PZA.	Brochas de 6"	TRUPER O SIMILAR
90	2	PZA.	ESCALERA DE EXTENSIÓN DE ALUMINIO C-2224-40pg CUPRUM	TRUPER O SIMILAR
91	2	PZA.	ESCALERA EXTENSIBLE 24 PASOS CAPACIDAD DE 150 KGRS (mod) 16028	TRUPER O SIMILAR
92	1	PZA.	Escalera de tijera tipo ii, 7 escalones con bandeja	TRUPER O SIMILAR
93	1	PZA.	Escalera de combinación esc-213, tipo ii, 15 escalones,	TRUPER O SIMILAR
94	3	PZA.	Cincel de punta de 3/4" x 12"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
95	3	PZA.	Cincel de paleta de 3/4 x 8"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
96	3	PZA.	Cincel de paleta de 1" x 12"	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
97	100	PZA.	Hoja de segueta	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
98	100	PZA.	Hoja de segueta std, acero alta velocidad , diente bastardo 08-1812 (azul-plata)	URREA/ STANLEY/CRAFTSMAN/HUSKY/WURTH O SIMILAR
99	12	PZA.	Espátula con mango mediana	BELLOTA O SIMILAR
100	15	PZA.	Rodillo grande con mango	
101	25	PZA.	Repuesto para rodillo	
102	20	PZA.	Rodillo pequeño	
103	25	PZA.	Repuesto para rodillo pequeño con mango	
104	50	PZA.	Aspersor giratorio para jardín	

105	40	PZA.	Piedra de afilar ovalada	

LUGAR A ENTREGAR: **ALMACÉN GENERAL DE LA CAPDAM**
FECHA DE ENTREGA: **DENTRO DE LOS 30 DÍAS DESPUÉS DEL FALLO.**

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

La presente propuesta deberá ser firmada y rubricada de manera autógrafa en cada una de las hojas, asimismo deberá ser impresa en hoja membretada de su representada. El no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.

ANEXO No 2 ECONÓMICO
NO. DE CONCURSO: IA-CAPDAM-16-2025
PROPUESTA ECONÓMICA
POR PAQUETE

ORGANISMO:	**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**
DIRECCIÓN O ÁREA	**DIFERENTES AREAS DE LA DIRECCION DE OPERACION**
CONCEPTO:	**HERRAMIENTA MANUAL PARA DIFERENTES AREAS**

NO.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	PRECIO TOTAL (SIN IVA)
1	2	PZA.	Llave de cadena tipo caimán para tubos de 8" Rojo Sujeción uso pesado.		
2	2	PZA.	Llave de cadena tipo caimán para tubos de 6" Rojo Sujeción uso pesado.		
3	2	PZA.	Llave de cadena tipo caimán para tubos de 4" Rojo Sujeción uso pesado.		
4	2	PZA.	Garrucha cromada de cadena de 6 mts., 1 tonelada,		
5	2	PZA.	Polipasto manual de cadena de 6 mts., 1 tonelada,		
6	2	PZA.	Llaves Stillson aluminio 36" para uso extra pesado.		
7	4	PZA.	Arco de segueta de alta tensión		
8	1	PZA.	Caja metálica herramienta 24”,		
9	7	PZA.	Cajas portaherramientas metálicas, 24”,		
10	1	PZA.	Calibrador (pie de rey), 6 pulgadas, acero inoxidable. Modelo		
11	4	PZA.	Cuchillo para linóleo		
12	2	JUEGO	Dados y accesorios		
13	2	JUEGO	Dados y accesorios		
14	2	JUEGO	Desarmadores de plano y de cruz genérico		
15	2	PZA.	Eslinga de poliéster ojo 3 ton,		
16	6	PZA.	Eslinga de poliéster ojo, 1 ton,		
17	1	JUEGO	Extractor de Baleros		

18	2	PZA.	Flexómetro 5 metros, 16 pies		
19	4	JUEGO	Juego de dados y accesorios, 44 PZA.		
20	7	JUEGO	Juego de destornilladores con mango trimaterial y accesorios,		
21	4	JUEGO	Juegos de llaves hexagonales “l” cortas uso industrial,		
22	4	JUEGO	Juegos de llaves hexagonales “l” cortas uso industrial,		
23	8	PZA.	Lámpara De Led 900lm Recargable		
24	4	PZA.	Lentes de seguridad modelo hade,		
25	2	PZA.	Limatón de devaste bastarda		
26	2	PZA.	Llave ajustable 12”		
27	4	PZA.	Llave ajustable 12” negra,		
28	4	PZA.	Llave ajustable Ruber grip 12”,		
29	1	PZA.	Llave STILSON 14”		
30	11	PZA.	Llave STILSON 18”		
31	8	PZA.	Llaves 15/16 combinada,		
32	4	JUEGO	Llaves Allen estándar,		
33	1	JUEGO	Llaves Allen estándar,		
34	4	JUEGO	Llaves combinadas extralargas pulido espejo 12 puntas en pulgadas,		
35	4	JUEGO	Llaves combinadas extralargas pulido espejo 12 puntas en pulgadas,		
36	8	PZA.	Llaves españolas 1 – 1/2,		
37	2	PZA.	Llaves españolas 1- 5/16,		
38	2	JUEGO	Llaves estándar,		
39	2	JUEGO	Llaves milimétricas,		
40	2	JUEGO	Llaves Thor		
41	2	PZA.	Mango articulado rubber grip ½”,		
42	5	PZA.	Martillo bola de 24 onzas,		
43	1	PZA.	Pinza amperimétrica digital 325 400A		
44	7	PZA.	Pinza biomaterial para electricista, corte lateral con poncha cable, cal. 6,		

45	4	PZA.	Pinza corte lateral, cal. 6, 208gm		
46	9	PZA.	Pinza de presión quijada recta 10, 293R		
47	4	PZA.	Pinza pela cable automática, 313		
48	4	PZA.	Pinzas bimaterial para electricista punta larga corte lateral sin resorte, punta cónica estriada, cal. 8,		
49	2	PZA.	Pinzas de punta,		
50	2	PZA.	Pinzas para electricista		
51	2	JUEGO	Pinzas y puntas para anillos de retención,		
52	2	PZA.	Sujetador 2 pulgadas x9m matraca con gancho de alambre		
53	4	PZA.	Tijera corta cable y/o alambre, uso pesado, para cable de cobre 1/0,		
54	7	PZA.	Llave stilson no 10		
55	7	PZA.	Llave stilson no 14		
56	7	PZA.	Llave stilson no 18		
57	3	PZA.	Llave stilson no 24		
58	7	PZA.	Llave perica de 12		
59	7	PZA.	Arco de segueta		
60	7	PZA.	Cortador tubo de cobre		
61	7	PZA.	Cincel de paleta de 1x10		
62	7	PZA.	Cincel de punta hexagonal de 1x10		
63	7	PZA.	Desarmador de paleta mediano		
64	7	PZA.	Desarmador de cruz mediano		
65	7	PZA.	Boquillas para flamineta		
66	7	PZA.	Pinzas de presión de 8" mordaza curva		
67	7	PZA.	Pinzas mecánicas de 8"		
68	7	PZA.	Marro de 3lbs		
69	7	PZA.	Cinta de medición de costura de 1.55m a 2.00 m		
70	7	PZA.	Flexómetro 8 mts		
71	14	PZA.	Llave mixta de 1/2 con rach, cromado		
72	14	PZA.	Llave mixta de 3/4 con rach, acabado cromado		
73	14	PZA.	Llave mixta de 5/8 con rach, cromado 1220		

74	14	PZA.	Llave mixta de 11/16 con rach, cromado		
75	14	PZA.	Llave mixta de 15/16 con rach, cromado		
76	14	PZA.	Llave mixta de 1 1/8 con rach, acabado cromado 1236		
77	7	PZA.	Lima escofina grande de un ancho de 4cm		
78	7	PZA.	Caja para herramientas grande		
79	1	PZA.	Desarmador de cruz		
80	1	PZA.	Desarmador paleta		
81	1	PZA.	Desarmador paleta 1/4 x 4"		
82	1	PZA.	Desarmador paleta 1/4" x 6"		
83	1	PZA.	Desarmador de cruz de 1/4” x 6"		
84	1	PZA.	Espátula		
85	1	PZA.	Flexómetro 5 mts		
86	2	PZA.	Guante de latex grande		
87	4	PZA.	Guante de piel para operador		
88	2	PARES	Guantes de latex		
89	2	PARES	Guantes largos		
90	12	PZA.	Hoja de segueta		
91	12	PZA.	Hoja de segueta std, acero alta velocidad , diente bastardo 08-1812 (azul-plata)		
92	1	PZA.	Llave mixta de 1/2"		
93	1	PZA.	Llave mixta de 15/16"		
94	1	PZA.	Llave mixta de 3/4"		
95	1	PZA.	Llave mixta de 9/16"		
96	1	PZA.	Llave española 11/16		
97	1	PZA.	LLAVE PERICA O CRECIENTE N.º 12		
98	1	PZA.	LLAVE STILSON N.º 10		
99	1	PZA.	LLAVE STILSON N.º 14		
100	1	PZA.	LLAVE STILSON N.º 18		
101	4	PZA.	Llave angular		
102	1	PZA.	Llave combinada 1/2		
103	1	PZA.	Llave de globo 1/2 roscable		
104	1	PZA.	Llave de paso 1/2		
105	1	PZA.	Llave giratoria p/ensamblar varilla		

106	1	PZA.	Llave individual para lavabo		
107	1	PZA.	Llave nariz 1/2"		
108	1	PZA.	Llave p/ensamble de varilla		
109	1	PZA.	Llave p/jalar y empujar varillas		
110	1	PZA.	Llave para inserción		
111	1	PZA.	Llave perica # 14		
112	2	PZA.	Machete		
113	1	PZA.	Manómetro		
114	1	PZA.	Marro de 14 lbs		
115	1	PZA.	Marro de 16 lbs		
116	1	PZA.	Martillo de bola		
117	1	PZA.	Matraca de 1/2"		
118	2	PZA.	Pala cuadrada con mango de plástico. Pcy-p		
119	2	PZA.	Pala de punta o redonda, con mango . Pry-p		
120	2	PZA.	Pala cuadrada mango largo		
121	1	PZA.	Pinza de corte diagonal 6'		
122	1	PZA.	Pinza extensión		
123	2	PZA.	Pinzas de presión 10 cr		
124	1	PZA.	Pinzas mecánicas 280 de 10"		
125	1	PZA.	Pinza para electricista 8"		
126	1	PZA.	Pinzas mecánicas de 8"		
127	2	PZA.	Zapapico con cabo , m/madera zp-5mx		
128	4	PZA.	Portacandado grande		
129	1	PZA.	Tijeras para cortar tubo		
130	1	PZA.	Tijeras para cortar tubo plus		
131	4	PZA.	Rodillo para pintar		
132	2	PZA.	Cortador para tubo de plástico (PVC y CPVC) tipo tijera capacidad de corte hasta 42 mm (1 5/8") Mod. COT-PVC		
133	4	PZA.	Pala cuadrada cabo largo 1.5 mts.		
134	1	PZA.	Martillo rompe pavimentos (rotomartillo) 30 kg. 110 V, 2100 W, 70 J, con carrito (modelo D25980-B3)		
135	8	PZA.	Pala de punta mango largo		
136	8	PZA.	Pala cuadrada mango largo		
137	3	PZA.	Llave stilson 14"		

138	3	PZA.	Llave perica de 12"		
139	3	PZA.	Llave mixta de 1/2"		
140	3	PZA.	Llave mixta de 9/16"		
141	3	PZA.	Llave mixta de 3/4"		
142	3	PZA.	Llave mixta de 15/16"		
143	3	PZA.	Llave mixta de 1/2"		
144	3	PZA.	Martillo de bola de 2 lbs		
145	3	PZA.	Pinzas para mecanico		
146	3	PZA.	Pinzas para electricista		
147	3	PZA.	Pinzas de presión		
148	3	PZA.	Desarmador punta plana		
149	3	PZA.	Desarmador de punta de cruz		
150	3	PZA.	Flexómetro de 5 m		
151	10	PZA.	Escoba de araña metálica (tubular)		
152	10	PZA.	Escoba de araña de platico		
153	50	PZA.	Guantes de operador		
154	30	PARES	Botas de hule		
155	1	ROLLO	Soga de 1/2" de plástico		
156	12	PZA.	Cepillo de plástico grande con mango largo y cerdas duras		
157	12	PZA.	Cepillo de plástico pequeño con mango largo cerdas duras		
158	3	PZA.	Remachadora		
159	1000	PZA.	Remaches de 5/32" x 3/8"		
160	1000	PZA.	Remaches de 3/16" x 3/8"		
161	1	PZA.	Extractor de baleros de 8 quijadas mod 4212sjb		
162	25	PZA.	Disco de corte de metal de 14"		
163	100	PZA.	Disco de corte de metal de 4 1/2""		
164	15	PZA.	Brochas de 2"		
165	15	PZA.	Brochas de 3"		
166	15	PZA.	Brochas de 4"		
167	15	PZA.	Brochas de 6"		
168	2	PZA.	Escalera de extensión de aluminio (c-2224-40pg)		
169	2	PZA.	Escalera extensible 24 pasos capacidad de 150 KGRS (modelo 16028)		

170	1	PZA.	Escalera de tijera tipo II, 7 escalones con bandeja		
171	1	PZA.	Escalera de combinación esc-213, tipo II, 15 escalones,		
172	3	PZA.	Cincel de punta de 3/4" x 12"		
173	3	PZA.	Cincel de paleta de 3/4 x 8"		
174	3	PZA.	Cincel de paleta de 1" x 12"		
175	100	PZA.	Hoja de segueta		
176	100	PZA.	Hoja de segueta std, acero alta velocidad , diente bastardo (08-1812 azul-plata)		
177	12	PZA.	Espátula con mango mediana		
178	15	PZA.	Rodillo grande con mango		
179	25	PZA.	Repuesto para rodillo		
180	20	PZA.	Rodillo pequeño		
181	25	PZA.	Repuesto para rodillo pequeño con mango		
182	50	PZA.	Aspersor giratorio para jardín		
183	40	PZA.	Piedra de afilar ovalada		
			SUBTOTAL		
			IVA		
			TOTAL		

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO No. 3 (3.1)
FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR ANEXO.

Yo, ___(nombre)_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de la propuesta en la presente **Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional, IA-CAPDAM-16-2025,** a nombre y representación de: **_____(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).**

PERSONAS FÍSICAS O MORALES

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Calle y Número:

Colonia:		**Delegación o Municipio:**	
Código Postal:		**Entidad Federativa:**	
Teléfonos:		**Fax:**	

Correo electrónico:

PERSONAS MORALES

Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:

Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):	

Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:	

Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:

Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	

Nombre y domicilio del apoderado o representante:

Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:	

Escritura pública número y Fecha:

Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:	

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO No. 4 (punto 3.2)
CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

LIC. BRENDA VICARIO GARCIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
PRESENTE

Fecha:

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (concursante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional **No. IA-CAPDAM-16-2025 para la adquisición de HERRAMIENTA MANUAL PARA DIFERENTES AREAS** , he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en este concurso conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de todas y cada uno de los puntos de las bases, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO No. 5 (punto 3.3)
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LIC. BRENDA VICARIO GARCIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
PRESENTE

Fecha:

En relación a la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional **No. IA-CAPDAM-16-2025 para la adquisición de HERRAMIENTA MANUAL PARA DIFERENTES AREAS** , que suscribe (concursante o apoderado) en mi carácter de_____ a nombre de _____(Persona física o moral)_____ me permito manifestar lo siguiente:
Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____(Persona Física o Moral)_____ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO No. 6 (Punto 3.4)
CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LIC. BRENDA VICARIO GARCIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
PRESENTE

Fecha:

El que suscribe_____ representante legal de la empresa _____, manifiesta que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional **No. IA-CAPDAM-16-2025para la adquisición de HERRAMIENTA MANUAL PARA DIFERENTES AREAS** , me comprometo a garantizar que los bienes y servicio sean de calidad, nuevo, de marca registrada, garantizándolo en su totalidad, además de proveerlos en el momento en que la Dependencia solicitante así lo requiera, cumpliendo las especificaciones de acuerdo a lo solicitado en el Anexo No. 1 Técnico.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO No. 7 (punto 3.5)
CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LIC. BRENDA VICARIO GARCIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
PRESENTE

PRESENTE

Lugar y Fecha:

En relación a la Invitación Restringida Nacional, **No. IA-CAPDAM-16-2025 para la adquisicion de bienes consistentes en HERRAMIENTA MANUAL PARA DIFERENTES AREAS** , el que suscribe _____ en mi carácter de_____ a nombre de _____(persona física o moral)_____ me permito manifestar lo siguiente:
Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta_____ (Persona Física o Moral) _____ al igual que sus asociados, que hemos leído los términos del Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y no nos encontramos dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en dicho artículo. Asimismo, que tampoco desempeño(amos) empleo, cargo o comisión en el servicio público y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, tal y como lo establece la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDA

ANEXO No. 8 (Punto 3.8)
GIRO U OBJETO SOCIAL

LIC. BRENDA VICARIO GARCIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
PRESENTE

Lugar y Fecha:

El que suscribe_____ representante legal de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con el Giro u Objeto Social el cual está acreditado en la documentación legal de mi representada y que las **actividades comerciales** o **profesionales** de la misma están **relacionadas con los bienes o servicios** objeto de la presente Invitación Restringida para proporcionar los bienes y/o servicios objeto de la presente Invitación Restringida **No. IA-CAPDAM-16-2025 para la adquisición de HERRAMIENTA MANUAL PARA DIFERENTES AREAS .**

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO No. 9 (Punto 3.9)
SUBCONTRATACIONES

LIC. BRENDA VICARIO GARCIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
PRESENTE

Lugar y Fecha:

EL QUE SUSCRIBE_____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, en atención al punto 3.10 de las presentes bases manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que __ (SI o NO)___ tengo contemplado subcontratar el___ (arrendamiento, bien o servicio)_____ en razón de la siguiente justificación_____ para la **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. IA-CAPDAM-16-2025 para la adquisición de HERRAMIENTA MANUAL PARA DIFERENTES AREAS .**

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO No. 10 (Punto 3.10)
ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR
EN EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA

LIC. BRENDA VICARIO GARCIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
PRESENTE

Lugar y Fecha:

EL QUE SUSCRIBE_____
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para adquirir compromisos con la **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. IA-CAPDAM-16-2025 para la adquisición de HERRAMIENTA MANUAL PARA DIFERENTES AREAS**

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 11 (Punto 3.11)
TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

(Lugar y Fecha de Expedición).

LIC. BRENDA VICARIO GARCIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
PRESENTE

El que suscribe_____ representante legal de la empresa _____, enterado(a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de protección de Datos personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento público de lo los datos personales y/o de mi representada que la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA** como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente **INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. IA-CAPDAM-16-2025 para la adquisición de HERRAMIENTA MANUAL PARA DIFERENTES AREAS** , así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO No. 12 (Punto 3.12)
ANTICORRUPCIÓN

LIC. BRENDA VICARIO GARCIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
PRESENTE

Lugar y Fecha:

El que suscribe_____ representante legal de la empresa _____, **enterado(a) y avisad(a)** de las disposiciones contenidas en los artículos 66, 81, 82 y 83 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el artículo 238 fracción II del Código Penal para el Estado de Colima y el artículo 222 fracción II del Código Penal Federal, que por medio del presente reconozco las consecuencias jurídicas en las que puedo incurrir si doy, prometo o entrego cualquier beneficio o bien, en forma directa o indirecta, para que el servidor público de la **COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**, haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo, comisión con sus funciones o con las de otro servidor público, o bien, abusen de su influencia real o supuesta, con el propósito de obtener o mantener, para sí mismo o para un tercero, un beneficio o ventaja, con independencia de la aceptación o recepción del beneficio o del resultado obtenido. En consecuencia, me doy por **enterado(a) y avisado(a)** de las consecuencias jurídicas que reproduce la conducta antes descrita, misma que se encuentra contemplada en las disposiciones administrativas y tipificada en las leyes penales y aquellas que resulten aplicables.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ANEXO 13 (PUNTO 3.15)
DATOS BANCARIOS

(Lugar y fecha de expedición).

LIC. BRENDA VICARIO GARCIA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
PRESENTE

Con relación a la INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-CAPDAM-03-2025, **RESPECTO A la ADQUISICION DE HERRAMIENTA MANUAL PARA DIFERENTES AREAS** , el que suscribe en mi carácter de _____(participante o apoderado legal)_____ a nombre de _____(persona física o moral)_____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los datos bancarios que a continuación se enlistan corresponden a la empresa que represento:

Razón social:
R.F.C:
Teléfono:
E-mail:
Banco:
Sucursal:
Dirección de Sucursal:
Plaza:
Cuenta:
CLABE Interbancaria:

*Anexar caratula bancaria

Atentamente

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD